

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO N° 00001487

QUINTERO, 12 JUN 2009

VISTOS:

1. El Convenio suscrito con fecha 10 de Junio de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE., para la aplicación del Programa de Asistencia Técnica para Implementación de Cartas Ciudadanas Municipales; destinado a mejorar la calidad de determinados servicios municipales;
2. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. APRUEBASE en todas sus partes el Convenio suscrito con fecha 10 de Junio de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo, SUBDERE; para la aplicación del programa de Asistencia Técnica para la Implementación de Cartas Ciudadanas Municipales y que consta de nueve cláusulas.
2. La Unidad Técnica encargada de velar por la adecuada ejecución del Convenio es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administrador Municipal
 3. Secretaría Municipal,
 4. Dirección Administración y Finanzas,
 5. Control
 6. DIDECO
- JVZ/YGS/MVC/gpe.